EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A E.S.P 822006587-0	Página 1 de 1
COMPROBANTE DE EGRESO	**CE 20260286**

FECHA	11 DD	3 MM	2026 AAAA

VALOR GIRADO	5610000.00
TERCERO	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ
DIRECCION	CL 15 B 62 CONJ ALAMEDA DEL BOSQ
CUENTA CON.	24905401
CUENTA NO.	
VALOR EN LETRAS :	CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS **********
POR CONCEPTO DE :	2° PAGO PARCIAL, RPP/20260006-CTO 004 DE 2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINIST

APLICACION CONTABLE

CUENTA	C.COSTO	DOCUMENTO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
24905401		LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ	5,610,000.00	0.00
1110060607		LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ	0.00	5,610,000.00
TOTALES :			5,610,000.00	5,610,000.00

ELABORO	APROBO	RECIBI C.C

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: EDESA SA ESP
NIT: 822006587
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CPS11MRZO2
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 05700002831

Fecha: 11-03-2026 **Hora:** 16:44:25
Fecha de Generación: 11-03-2026

Fecha de envío del pago: 11-03-2026
Fecha para Procesar el pago: 11-03-2026

Impreso por: MPASTRAN52

Total Registros del Lote: 9	**Registros Procesados:** 4	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 5
Valor Total del Pago: $42,675,387.50	**Valor Registros Procesados:** $21,505,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $21,170,387.50

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
84401348173	Ahorros	40411674	SANDRA LILIANA AGU	6,545,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-03-2026
91260085099	Ahorros	86055375	WILLIAM OSMA BELTR	4,675,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-03-2026
57445655939	Ahorros	1032366455	LINA PAOLA MARTINE	5,610,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-03-2026
84922113415	Ahorros	1121880975	ERIKA YAMILE ESCOB	4,675,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-03-2026
00000117010149472	Ahorros	86075095	EIMAR ADRIAN VELAS	4,727,000.00	BANCO FALABELLA S.A.	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	11-03-2026
00000000646123406	Ahorros	88207636	JHON MARCELO MOREN	6,071,000.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	11-03-2026
00000000364794750	Ahorros	1121965090	LUZ DANIELA JARA L	3,927,000.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	11-03-2026
00000000674790444	Ahorros	1121823664	DIANA ROCIO MENDOZ	3,549,000.00	BANCO AV VILLAS	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	11-03-2026
00000000364671560	Ahorros	17347998	FERNANDO FORERO RO	2,896,387.50	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	11-03-2026

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A E.S.P

NIT. 822006587-0

ORDEN DE PAGO

Número: 20260182

FECHA: 06/03/2026

TERCERO: LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ **NIT:** 1032366455

DOCUMENTO ORIGEN: DS 1201

CONCEPTO: 2° PAGO PARCIAL, RPP/20260006-CTO 004 DE 2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINIST

CUENTA		FUENTE		VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales técnicos y empresariales	RP	RECURSOS PROPIOS	6,000,000.00

Total Orden de Pago: **6,000,000.00**

DOCUMENTO SOPORTE **Nro** 1201

CUENTA		NOMBRE	CENTRO	DEBITO	CREDITO
24072207	Estampilla Prodesarrollo	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ		0.00	120,000.00
24072208	Estampilla Turismo	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ		0.00	120,000.00
24072209	Estampilla Cultura	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ		0.00	120,000.00
2436270201	Tarifa 5*1000 V/cio	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ		0.00	30,000.00
24905401	Honorarios	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ		0.00	5,610,000.00
52117201	Honorarios	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ	200174	6,000,000.00	0.00
			TOTAL GENERAL	6,000,000.00	6,000,000.00

4:30 PM
10 MAR 2026

ELABORO **DIANA MILENA HERNANDEZ REY**	Directora Financiera **MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ**
Contadora **LEIDY YOHANNA RUBIO OCAMPO**	Gerente **MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO**

edesa
ISA E.S.P.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

N° DSEE1201

FECHA EMISIÓN 6/03/2026

RÉGIMEN CONTABLE Impuesto sobre las ventas – IVA

Nit 822006587

No somos autorretenedores de renta

Dirección

ICA Actividad Económica 0010

Responsabilidad Fiscal R-99-PN **Resolución DIAN N°** 18764098036060 **autorizada del** 1001 **al** 3000 **con vigencia** 2/09/2027

DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ	**NIT/CEDULA**	1032366455
DIRECCIÓN	CL 15 B 62 CONJ ALAMEDA DEL BOSQ	**CIUDAD**	VILLAVICENCIO
TELÉFONO	3204950638	**EMAIL**	lpmartinez53@gmail.com
FORMA DE PAGO	Contado	**MEDIO DE PAGO**	Instrumento no definido
FECHA VENCIMIENTO	6/03/2026	**RESPONSABILIDAD FISCAL**	R-99-PN
CUDS	dd56942aa9a403ae34c70123298ec51163c7c45f9e02c799a9976c8a4e90965d8d3979ca38eb0fbc73f3150a503a64ea		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IVA	TOTAL ITEM
5211 HONORA383	HONORARIOS 383 52117201	1.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00

NOTAS

2° PAGO PARCIAL, RPP/20260006-CTO 004 DE 2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINIST

TOTALES

VALOR EN LETRAS

SEIS MILLONES PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	$	6,000,000.00
IVA(+)	$	0.00
RETENCION(-)	$	0.00
ICA(-)	$	30,000.00
RETENCIÓN IVA (-)	$	0.00
TOTAL	$	6,000,000.00

Documento Soporte software propio

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META "EDESA S.A ESP"NIT.822,006,587-0CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE (Según Ley 1819 de 2016). Art.383 E.T

Fecha:	viernes 6 de marzo de 2026
Beneficiario de pago:	**LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ**
Pago parcial:	2° PAGO PARCIAL

	Numero meses	Pago mensualizado	**Total pagos**
6.000.000,00	1	6.000.000,00	**6.000.000,00**

52.374 Valor Uvt 2026 **Valor gravable en uvts** **76**

Los pagos efectuados a trabajadores independientes por concepto de prestación de servicios y honorarios que no tengan mas de un empleado en la ejecución de las labores, segun lo estupulado en la ley 1819 de 2016 y art.383 de E.T.

6.000.000

			Restriccion
300.000	Salud	<=	300.000
384.000	Pension	<=	384.000
0	Aporte fondo de seolidaridad pensional		
684.000	**Total ingresos no constitutivos de renta**		

5.316.000 Ingreso laboral gravado

Deducciones y exenciones permitidas al ingreso laboral			Restriccion
0	Personas Dependientes ☑ Aplica	<=	1.675.968
0	Intereses de Vivienda	<=	5.237.400
0	Aportes Salud Prepagada	<=	837.984
0	Aportes voluntario a fondo de pensiones		na
0	Aportes destinados a cuentas AFC		na
1.329.000	25% renta exenta art 206 E.T	<=	12.569.760
1.329.000	**Total deducciones y exenciones a la base**	<=	2.126.400

3.987.000 Base gravable en retencion en la fuente por renta

0,00 Base de retencion en Uvt

0 Valor retencion en la fuente por renta Art. 383 E.T

0 valor voluntario solicitado por el contratista

0 Valor total aplicado por el numero de meses o pagos 0,0%

MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ
Director Financiero

Leidy Yohanna Rubio Ocampo
contador

Diana Milena Hernández Rey

edesa	EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	META	FN-FT-07
	LISTA DE CHEQUEO / RECONOCIMIENTO PARA PAGO		Versión: 19
			Febrero 17 de 2026

Número de contrato, Resolución u otros:	004	Año:	2026	Fecha:	5	3	2026
Nombre de beneficiario:	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ			NIT	1.032.366.455		
Nombre interventor o supervisor:	WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO						

Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	No.	2	Final/liquidación		
Origen de los recursos:	SPGR		PDA / FIA		Propios	X	BPIN		

REQUISITOS PARA PAGOS

GENERALES

Aplica para todos los tipos de pagos:

No	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	SI	N/A	Observaciones
1	Copia del Registro Presupuestal actual	X		
2	Registro Unico Tributario RUT actualizado (consorcios y UT anexar el de cada integrante)	X		
3	Copia contrato o el documento que haga sus veces/ Acto Administrativo (primer pago o en caso de existir adiciones y/o modificaciones contractuales)	X		
4	Acta de inicio (CL-FT-16)	X		
5	Cuenta de cobro / Factura (que contenga cuenta bancaria donde se va a transferir los recursos-Integrantes con Nit,% participacion, reg. Tributación) **correo: admin@edesaesp.com.co**	X		
6	Representacion grafica de la Factura generada por el portal de la DIAN		X	
7	Certificado cuenta bancaria del contratista (anticipos de obra - adicionar Fiducia/ cesiones - adicionar certificación bancaria del Cedente)(inscripción cuenta en SPGR)	X		
8	Original Certificado de interventoría o supervisión (FN-FT-06)	X		
9	Copia acto administrativo de designación del supervisor (AD-CN-FT-43)	X		
10	Pantallazo como evidencia del pago inmediatemente anterior correspondiente a la carpeta financiera ingresada en el SECOP con Vo.Bo. de Contratación	X		
11	Certificación en cada pago expedida por el supervisor que indique el valor ejecutado en cada municipio donde prestó el servicio o ejecuto las actividades	X		
12	Recibo de Caja y consignación pago impuesto de Timbre para contratos que superen los 6000 UVT		X	

CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA ESPECIALIZADA Y CONSULTORIA

13	Cumplimiento lista de chequeo FIA (NO duplicar documentos)		X	
14	Acta de recibo parcial IN-FT-34/IN-FT-35 o Recibo final del contrato de obra IN-FT-40/IN-FT-27 interventoría - original (Archivo PDF del acta de las actas para contratos del FIA)		X	
15	Certificado pago sistema de seguridad social IN-FT-11 .		X	
16	Certificación reporte GESPROY OP-FT-65		X	
17	Acta de liquidación por mutuo acuerdo IN-FT-41) original		X	
18	Acta de terminación CL-FT-17 (original)		X	
19	Certificado de legalización de rendimientos financieros expedido por el FIA o Ministerio de Hacienda		X	

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS

20	Certificado pago sistema de seguridad social y parafiscales CL-FT-25 (anexar planillas)	X		
21	Informe de ejecución actividades contratista CN-FT-56 (CPS) original	X		
22	Acta de terminación CL-FT-18 y/o acta de liquidación (original)		X	
23	Formato de informacion tributaria FN-FT-23 (Solo personas Naturales)	X		
24	Certificación reporte GESPROY OP-FT-65		X	
25	Certificado de legalización de rendimientos financieros expedido por el FIA o Ministerio de Hacienda		X	

CONTRATOS DE SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO

26	Original Informe de supervision CL-FT-44		X	
27	Certificado pago sistema de seguridad social y parafiscales CL-FT-25 (anexar planillas)		X	
28	Comprobante de entrada a almacén generado por el sistema de la Entidad (SUMINISTROS)		X	
29	Original acta de liquidación por mutuo acuerdo - CL-FT-26 para todos los contratos		X	
30	Acta de terminación - original CL-FT-17		X	

Valor: Numeros y letras ($6.000.000,00) SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.

Nombre: WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
Supervisor/interventor
Contrato No. 004-2026

N.A

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría firmará el coordinador de interventorías con V°B° del Jefe de la Dirección Técnica Operativa. Para cuando el supervisor del contrato sea diferente a un jefe de área, debe llevar el V°B° del mismo.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A.ESP

NIT. 822006587

REGISTRO PRESUPUESTAL **Número: 20260006**

Fecha expedición: 02/01/2026

El suscrito profesional especializado en Presupuesto de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P, certifica que ha constituido el presente registro presupuestal por la siguiente obligacion economica:

Tercero: LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ
Documento No: 1032366455
Nro. Contrato: 004 DE 2025
CDP: 20260004

OBJETO: CTO 004 DE 2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META - EDESA S.A E.S.P

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CODIGO CPC	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales técnicos y empresariales	1.2.1.0.00	83329	24,000,000.00
		TOTAL		**24,000,000.00**

SON: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.

JAIME CAMILO CARDONA CEBALLOS
Prof. Especializado de presupuesto

MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ
Directora Financiera

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización 31/12/2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141055879510

(415)7707212489984(8020) 000014105587951 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 3 2 3 6 6 4 5 5	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 6 6 4 5 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	CHAVEZ	LINA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 CL 15 B 62 CONJ ALAMEDA DEL BOSQ

42. Correo electrónico lpmartinez53@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 2 0 4 9 5 0 6 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 6 0 5 2 0	7 4 9 0	2 0 1 7 0 7 2 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	0																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
10- Obligado aduanero

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

No- 004

CONTRATISTA	**LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ** C.C. 1.032.366.455 de Bogotá D.C. Matricula profesional N.° 25202154062 CND.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META – EDESA S.A. E.S.P
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000,00)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA	02 ENE 2026

Entre los suscritos **MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N.° 21.174.852 expedida en Acacias, Meta, en su calidad de Gerente nombrada por la Junta Directiva mediante Acta extraordinaria de Junta Directiva N.° 005 del cuatro (04) de junio de 2025 y posesionada según consta en acta N.° 243 del cinco (05) de junio de 2025, facultada para contratar en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P, persona jurídica de carácter público del orden Departamental y nacionalidad colombiana, constituida bajo la forma de sociedad por acciones mediante escritura pública N.° 3.397 de junio 24 de 2005 de la Notaria Primera del Círculo de Villavicencio, con Nit. 822006587-0 entidad matriculada bajo el N.° 00129227 inscrita ante la cámara de comercio de Villavicencio el 11 de julio de 2005 bajo el número 00025690 del libro IX, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denomina **EDESA S.A. E.S.P.** y por la otra **LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ** identificada con cedula de ciudadanía N.° 1.032.366.455 de Bogotá D.C. con Matricula profesional N.° 25202154062 CND expedida por el COPNIA, quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios profesionales, se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **I.** Que, de acuerdo al Capítulo II, Artículo Cuarto de la Escritura de Constitución de EDESA S.A. E.S.P., el Objeto social para lo cual fue creada consiste en la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así como las actividades complementarias de estos servicios en el Departamento Del Meta. **II.** Que la empresa tiene como misión la gestión, administración y operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento del Meta socios de la empresa, garantizando a los habitantes el acceso a estos servicios; gestión realizada con la integración de los esfuerzos y recursos del

No. 004

Departamento y sus municipios, bajo estándares de calidad exigidos, buscando la protección del ambiente y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. **III.** Que su visión se enfoca a ser una empresa reconocida por su capacidad técnica en la gerencia de proyectos, interventoría de obra, gestión de recursos, administración y operación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, cuya gestión y operación se realiza con óptimos niveles de calidad para brindar un servicio integro a las comunidades. **IV.** Que, En desarrollo de las competencias de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA.S.A.E.S.P., adelanta procesos de selección cuya imputación presupuestal no obedece al sistema general de regalías o a recursos PDA, monto por el cual no cuentan con apoyo a la supervisión específico para cada proyecto. En este sentido, se requiere hacer el seguimiento y control de los proyectos en ejecución que se lleven a cabo, dando como necesidad una prestación de servicios profesionales en múltiples áreas y que dentro de su experiencia tenga conocimientos que aporten en los procesos contractuales y Afines con la Ingeniería civil. **V.** Que, De acuerdo con lo anterior, la entidad dio inicio al proceso de contratación del proyecto denominado **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META – EDESA S.A. E.S.P."** En aras de garantizar a la entidad el seguimiento y vigilancia de la correcta ejecución de los proyectos en ejecución que se llevan a cabo en la Empresa de Servicios Públicos del Meta. Además, se realizará el debido control y apoyo en la supervisión de los contratos en ejecución, así como en la formulación de los proyectos que se gesten desde la Entidad, de manera que se lleve una trazabilidad de acuerdo a las competencias legales que se contratan desde el proceso precontractual hasta la culminación de las obligaciones contractuales. **VI.** Que, cuenta con un (01) certificado de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones de fecha dos (02) de enero de 2026 **VII.** Que, para adquirir este compromiso se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 20260004 del dos (02) de enero de 2026, por el profesional especializado de presupuesto, con la siguiente descripción:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CPC	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales técnico y empresariales	1.2.1.0.00	83329	$24.000.000,00
TOTAL				**$24.000.000,00**

VIII. Que, una vez radicados los documentos precontractuales, se adelantó la Invitación a Presentar Propuesta de Solicitud Única de Oferta N.º **SUO-004-2026**, el día dos (02) de enero de 2026. **IX.** Que, el mismo día, la oferente procedió a radicar propuesta técnica y económica a la recepción de la empresa con número de consecutivo 0004. **X.** Que, se realizó verificación jurídica por parte de la Jefe de Oficina Asesora de Contratación y verificación técnica por parte de la Dirección Técnica Operativa, encontrándose que cumple con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes. **XI.** Que, el presente contrato se rige de conformidad por lo establecido en el Acuerdo No. 004 de mayo 27 de 2013, por la cual se expide las normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. y por lo establecido en las

No - 004

normas del Derecho Civil y Comercial pertinentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META – EDESA S.A. E.S.P." **SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000,00)** En ese sentido, el contratista asume todos los impuestos y demás descuentos que ocasione la legalización del contrato. **TERCERA - FORMA DE PAGO:** EDESA S.A. E.S.P. se compromete a pagar el valor del contrato en cuatro (04) pagos parciales mensuales de la siguiente manera: pagos parciales mensuales de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000),** previa entrega de certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado y soporte de pago de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para tal fin.La contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como son salud, pensión y ARL. **PARAGRAFO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EDESA S.A. E.S.P. hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley. **CUARTA - TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El término para la ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte de EDESA S.A. E.S. P. y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. **QUINTA – VIGENCIA:** El presente contrato tiene una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (04) meses más. **SEXTA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se hará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 20260004 del dos (02) de enero de 2026, por el profesional especializado de presupuesto, con la siguiente descripción:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CPC	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales técnico y empresariales	1.2.1.0.00	83329	$24.000.000,00
TOTAL				**$24.000.000,00**

SÉPTIMA. -OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba. **2.** Firmar acta de inicio. **3.** Apoyar a la Dirección técnica operativa en dar oportuna respuesta a los requerimientos que las entidades de control realicen a la entidad. **4.**Realizar el apoyo y/o acompañamiento en las visitas técnicas que se requieran a los proyectos en ejecución desarrollados por EDESA S.A .E.S.P. **5.** Realizar el apoyo y/o acompañamiento en las solicitudes y procesos que requiera la entidad efectuar para los permisos de intervención de vías con las diferentes entidades de orden Municipal, Departamental o Nacional y que garanticen la correcta ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento básico desarrollados por EDESA S.A. E.S.P. **6.** Revisar el aspecto técnico, las novedades de los contratos (anticipos, prorrogas, suspensiones, modificaciones, adicionales, terminaciones, recibos, liquidaciones) y demás que le sean encomendados,

No= 004

dado el visto bueno para la firma del Coordinador de interventorías y Director Técnico Operativo. **7.** Apoyar a la Dirección Técnica Operativa en la elaboración de cierres de expedientes contractuales que se requieran a fin de buscar el saneamiento de proyectos de vigencias anteriores. **8.** Apoyar y revisar el seguimiento de los procesos de supervisión de los proyectos en la ejecución por parte de EDESA S.A. E.S.P. que están a cargo de la Dirección Técnica Operativa. **9.** Asistir a reuniones cuando sea requerido por la empresa. **10.**Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **11.** Apoyar la elaboración de los diferentes documentos de carácter técnico que requieran cada una de las fases del proceso pre —contractual / contractual / post contractual.**12.** Asistir y apoyar en los comités técnicos que sean necesarios en cualquier etapa del proceso. **13.** Proyectar la respuesta a los oficios, derechos de petición y solicitudes de información en el componente técnico trasladados para su trámite, dentro de los plazos y términos de la ley. **14.** Apoyar en la elaboración de informes que sean requeridos dentro del proceso de seguimiento en la ejecución de proyectos que esté a cargo de la Dirección Técnica Operativa. **15.** Apoyar de acuerdo a su competencia profesional al director técnico Operativo, en los casos que se requiera, y acompañamiento a los demás subprocesos dentro de la oficina. **16.** Apoyar técnicamente a EDESA S.A E.S. P en el desarrollo y/o formulación de necesidades para la elaboración de proyectos de agua potable y saneamiento básico que puedan ser desarrollados por la empresa. **17.** Brindar asesoría a la dirección técnica operativa en su especialidad a fin de elaborar los estudios y diseños que le sean requeridos por el director técnico operativo EDESA S.A. E.S.P. **18.** Las demás que por ley o contrato le correspondan, así como las estipuladas en el Acuerdo No. 004 de 2013 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta "EDESA S.A. E.S.P". normas generales de contratación de la Empresa y las que se desprenden de la naturaleza del contrato. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE EDESA S.A. E.S.P:** En cumplimiento del objeto del contrato EDESA S.A. E.S.P se compromete a: **1.** Constituir el Registro Presupuestal para la ejecución del Contrato. **2.** Designar un funcionario para que supervise la adecuada ejecución del objeto contractual. **3.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. **4.** Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realización de la actividad contratada. **5.** Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado. **6.** Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual. **7.** Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato. **8.** Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por EDESA S.A. E.S.P., la cual hará parte integral del contrato. **NOVENA - LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución del contrato será en Villavicencio, Meta. **DECIMA - SUPERVISIÓN:** De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 004 de mayo de 2013, Manual de Contratación, EDESA S.A. E.S.P ejercerá el control, vigilancia y desarrollo del objeto del presente contrato a través del **DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO** o quien haga sus veces. **DECIMA PRIMERA. -GARANTÍAS:** De conformidad con el parágrafo del

No – 004

Artículo 30 del Acuerdo 004 de 2013 en los contratos cuya cuantía sea inferior a 50 SMLMV, no es obligatoria la exigencia de garantías, por consiguiente y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, valor y forma de pago se prescindirá de las garantías. **DÉCIMA SEGUNDA - EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente Contrato no genera relación laboral alguna con LA CONTRATISTA y el personal que dispongan por la ejecución material del objeto del contrato, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula segunda de este Contrato. **DÉCIMA TERCERA - CONFIDENCIALIDAD:** LA CONTRATISTA acepta y reconoce de manera expresa que la información que reciba, elabore, cree, conozca, formule, deduzca o concluya en virtud o con ocasión del desarrollo y ejecución del presente contrato, es información confidencial, de exclusiva titularidad de EDESA S.A E.S.P, sobre la cual LA CONTRATISTA tendrá el deber de reserva absoluta, independientemente que su relación o vinculación con el contratante cese, se suspenda, termine o sea liquidada por cualquier causa o motivo. **DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** LA CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de EDESA S.A. E.S.P quien podrá reservarse en forma discrecional las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. No habrá ninguna relación contractual entre el subcontratista y EDESA S.A. E.S.P, por lo cual LA CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la EDESA S.A. E.S.P. **DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la invitación o convocatoria o en el respectivo contrato o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo, sin perjuicio de que pueda realizarse dentro de los dos años siguientes. En el Acta de Liquidación se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, igualmente, se harán constar los acuerdos, conciliaciones a que lleguen la partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo alguno sobre el contenido de la misma, la liquidación se hará en forma directa y unilateral por EDESA S.A. E.S.P., mediante acto administrativo debidamente motivado, esta Liquidación deberá realizarse siempre antes del vencimiento de los términos de prescripción de las respectivas acciones. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 48 del Acuerdo No. 004 de 2013. **DECIMA SEXTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** LA CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la ley y el artículo 5 del Acuerdo 004 de 2013, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo previsto en la Ley. Así mismo que no se encuentra en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría general de la República. **PARÁGRAFO:** LA CONTRATISTA responderá por haber ocultado inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente Contrato. **DECIMA SEPTIMA -PENAL PECUNIARIA:** se obliga para con EDESA S.A E.S. P a pagar una suma

equivalente al 20% del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior. El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO: LA CONTRATISTA** autoriza expresamente a EDESA S.A E.S. P con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato. **DECIMA OCTAVA - MULTAS:** La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que, en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, EDESA S.A E.S. P podrá declarar y hacer efectivas la cláusula penal pecuniaria. Las multas se harán efectivas mediante resolución motivada. Serán causales para imponer multas: a) Por atraso en la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato: EDESA S.A E.S.P aplicará a LA CONTRATISTA una multa del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato; b) Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que EDESA S.A E.S. P tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen a EDESA S.A E.S. P por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** LA CONTRATISTA autoriza a EDESA S.A E.S. P con la suscripción del contrato para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a EDESA S.A E.S. P, sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley. **PARÁGRAFO TERCERO:** Estas multas no podrán exceder del 10% del valor total del contrato. El pago o deducción de las multas, no exonera al CONTRATISTA, de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **DECIMA NOVENA - IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:** EDESA S.A podrá declarar el incumplimiento, imponer las multas y las sanciones pactadas en el contrato y hacer efectiva la cláusula penal, dando aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **VIGESIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no cause perjuicio para EDESA S.A. E.S.P. **2)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible su ejecución. **4)** Por grave incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada se dará por terminado el Contrato, dejando constancia de ello en Acta suscrita por las partes. **VIGESIMA PRIMERA -DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** - Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: **1)** Los estudios previos. **2)** Propuesta del oferente. **3)** Las actas, informes y

No- 004

acuerdos suscritos entre EDESA S.A. E.S.P y LA CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato. **4)** Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal respectivo. **5)** Los demás documentos relacionados con el presente contrato. **VIGESIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD:** LA CONTRATISTA mantendrá indemne a EDESA S.A. E.S.P de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones de LA CONTRATISTA o del personal contratado por este. **VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de Villavicencio Meta, y señalan como dirección para las notificaciones:

ENTIDAD CONTRATANTE	LA CONTRATISTA
Dirección: Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio el Nogal de Villavicencio	Carrera 1 15B 61 Alameda del Bosque, Multifamiliar 8, Casa 5 de Villavicencio, Meta.
Teléfonos: 6726764 – 6824472 - 6824421	Celular: 6747628 - 3204950638
edesa@edesaesp.com.co	Lpmartinez53@gmail.com

VIGÉSIMA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su legalización requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio de conformidad con lo anterior, se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los

02 ENE 2026

MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente EDESA S.A. E.S.P.
CONTRATANTE

LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ
C.C. 1.032.366.455 de Bogotá D.C.
Matricula profesional N.° 25202154062 CND
CONTRATISTA

	Firma
Nombre	Heydy Carolina Villar Bravo
Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Contratación
Reviso	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.004 DE 2026

FECHA DEL CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META – EDESA S.A. E.S.P
CONTRATISTA:	LINA PAOLA MARTÍNEZ CHÁVEZ C.C 1.032.366.455 DE BOGOTÁ
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:	META
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 24.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA PRESENTE ACTA	05 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACION DE EJECUCION PREVISTA	04 DE MAYO DE 2026

En el Municipio de Villavicencio a los Veintidós (05) días del mes de enero de 2026, se reunieron: la Ingeniera Civil, WILLIAM ROJAS CARREÑO Director Técnico Operativo y el Ingeniero LINA PAOLA MARTÍNEZ CHÁVEZ, con el fin de iniciar actividades correspondientes al contrato No. 004 de 2026. De igual manera queda estipulada en esta acta de inicio que el contratista debe atender las indicaciones descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría Versión 3.0 de 2015 y también la Ley 1474 de 2011 Artículos 82 y 119.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

WILLIAM ROJAS CARREÑO
Director Técnico Operativo
Supervisor contrato de prestación de servicios
EDESA S.A. E.S.P.

LINA PAOLA MARTÍNEZ CHÁVEZ
Apoyo Gestión de Supervisor
N° de Contrato 004 de 2026

CUENTA DE COBRO N.° 02

Villavicencio, 05 de marzo de 2026

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META - EDESA S.A. E.S.P.
NIT: 822.006.587 – 0

Debe a:
LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ

C.C. 1.032.366.455 Bogotá D.C.

La suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**, por concepto de pago parcial N.° 02 del contrato de prestación de servicios profesionales N.° 004 de 2026, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P."**, correspondiente al primer periodo entre el 05 de febrero de 2026 a 04 de marzo de 2026.

Favor Consignar en la Cuenta de Ahorros No. 57445655939 de BANCOLOMBIA a Nombre de Lina Paola Martínez Chávez.

Atentamente,

LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ
C.C. 1.032.366.455 Bogotá D.C.
Calle 39c No. 26-07 edificio portal del llano V/cio Meta
Celular 3204950638
Email. Lpmartinez53@hotmail.com

En calidad de Supervisor **X** o Interventor ____ del contrato No. **004** de **2026**

Prestación de servicios	X	Obra		Interventoría Especializada		Consultoría	
Mantenimiento		Compras o suministro		Arriendos		Otros	

CERTIFICA

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ
NIT	1.032.366.455-6
REPRESENTANTE LEGAL:(Si es el caso)	N/A
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META – EDESA S.A. E.S.P
CLAUSULA GIRO Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	EDESA S.A. E.S.P. se compromete a pagar el valor del contrato en cuatro (04) pagos parciales mensuales de la siguiente manera: pagos parciales mensuales de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**, previa entrega de certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado y soporte de pago de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para tal fin. La contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como son salud, pensión y ARL. **PARÁGRAFO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EDESA S.A. E.S.P. hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.
SUPERVISOR O INTERVENTOR	WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
BPIN No.	N/A
CDP No.	20260004 DEL 02 DE ENERO DE 2026
RP No. (Actual)	20260006 DEL 02 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION (tiempo)	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MONEDA CORRIENTE
FECHA DE INICIACION	05 DE FEBRRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	04 DE MAYO DE 2026
PRORROGA No.1 (tiempo)	N/A
FECHA PRORROGA No. 1	N/A
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A

FECHA DE TERMINACION FINAL	N/A
FECHA DE LIQUIDACION	N/A
PORCENTAJE AIU (%) (Si es el caso)	N/A
FACTOR MULTIPLICADOR (INTERVENTORIA Y/O CONSULTORÍA): SI ____ (anexar soporte) NO_x__	

Nota: De acuerdo a cada contrato se pueden agregar los campos necesarios a prorroga, suspensión y reinicio citándolos numéricamente con su respectiva fecha.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$24.000.000**
Valor Adiciones	**$0**
Valor Total del Contrato	**$24.000.000**
Valor anticipo (Si es el caso)	**$0**
Valor facturado a la fecha (-)	**$6.000.0000**
Valor presente certificación (-)	**$6.000.000**
Valor pendiente por facturar (=)	**$12.000.000**

Para contratos de obra, consultoría e interventoría especializada:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No. 88569467 y 89023330 del mes de julio y agosto del 2025, o certificación de cumplimiento de los aportes a seguridad social y parafiscal expedidos por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (anexo certificado de antecedentes disciplinarios, fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional). *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		Anexar formato IN-FT-11
2.	El contratista cumplió con los pagos de los salarios y demás prestaciones sociales a los trabajadores de conformidad con lo establecido en el Decreto 1045 del 17 de junio de 1978 y el artículo 134 del Código Sustantivo del Trabajo. (Pago Final)		No Aplica
3.	Cuenta con la aprobación de pólizas (anticipo y liquidación) AD-CN-FT-05		No aplica
4.	Cuenta con el certificado de legalización de rendimientos financieros (anexar soportes de giros)		No aplica
5.	Cuenta con Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y Paz y Salvo de Archivo		Anexar formato CL-FT-23

Para contratos de obra:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	Cuenta con certificación de cumplimiento a requerimientos ambientales (Pago final)		Anexar formato PL-FT-27

Para contratos de prestación de servicios:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El contratista hace entrega del informe de actividades del periodo a facturar, y que recibo a satisfacción ya que da cumplimiento con lo especificado en los contratos u orden de servicio.	X	Anexar formato CN-FT-56
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. **Planilla No. 50804356 del mes febrero del 2025** *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato	X	Anexar formato CL-FT-25

Para compras y suministros:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El proveedor hace entrega de los bienes y servicios conforme al objeto contractual para el periodo a facturar.		Anexar entrada de almacén
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No._____ del mes de _____ del 20___ *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		Anexar formato CL-FT-25

Para arrendamientos:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	Certificación contrato de arrendamiento CL-FT-07		Anexar formato CL-FT-07
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No._____ del mes de _____ del 20___ *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		Anexar formato CL-FT-25

En calidad de Supervisor(a) o Interventor(a) del **Contrato No. 004 de 2026**, una vez revisados los soportes del contratista, me permito avalar que:

1. Recibí a satisfacción el servicio objeto del contrato descrito en:

   Factura [ ] Cuenta de cobro [X] No. **002**

   Para el pago Parcial # [2] Final [ ] Anticipo [ ] Cobro anticipado [ ]

2. Los documentos originales relacionados en la presente certificación y demás solicitados y/o requeridos por el interventor o supervisor serán conservados en el expediente único del contrato en el archivo de gestión de contratación.

La anterior certificación se expide en Villavicencio a los Cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

FIRMA/ WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
SUPERVISOR
CPS 081-2025

N.A.
VºBº. apoyo a la Supervisión

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría, deberá firmar el coordinador de interventorías y un VºBº del profesional de gestión de apoyo a la supervisión.

Villavicencio, 02 de enero del 2026.

Ingeniero
WILLIAM ROJAS CARREÑO
Director Técnico Operativo

EDESA S.A. E.S.P.
Villavicencio Meta

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordialmente me permito comunicarle que de acuerdo con el artículo 45 del Acuerdo 004 de 2013 la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales N.° 004 del 02 de enero de 2026 se encuentra a su cargo. El contrato se encuentra legalizado y está a su disposición en el archivo de gestión de contratación.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR	TERMINO DE EJECUCION	CONTRATISTA
N.° 004 DEL 02 DE ENERO DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META – EDESA S.A. E.S.P	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000,00)	CUATRO (04) MESES	**LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ** C.C. 1.032.366.455 DE BOGOTÁ D.C. MATRICULA PROFESIONAL N.° 25202154062 CND.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido se le solicita iniciar las labores de su competencia en el ejercicio de dicha supervisión, para lo cual, se le requiere acceder al contrato con todos sus soportes desde la etapa previa.
Cordialmente,

MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente
EDESA S.A E.S.P

Firma	Firma
ACEPTO	NO ACEPTO

Información

EDESA S.A. E.S.P.

Precio estimado total: 24.000.000 COP
Número del proceso SUO-004-2026
Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA OPERATIVA
Fase: Presentación de oferta
Estado: Publicado
Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P
Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable
Duración del contrato: 4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 4/05/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato Diagonal 19 Transversal 23 -02 Villavicencio Meta COLOMBIA
Código UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No
PAA 2026
Misión y visión: Contribuimos al desarrollo responsable y sostenible de la región con la prestación de servicios públicos domiciliarios, la formulación y ejecución de proyectos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Para el año 2035 ser una empresa líder en la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo, reconocida como gestor en el Departamento del Meta, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
Valor total estimado de adquisiciones: 84.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
101500	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META – EDESA S.A. E.S.P	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	84.000.000,00 COP	OFICINA ASESORA DE CONTRATACION

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria? No — De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	2/01/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	5/01/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	4/05/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	8/01/2026 11:18:04 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
OFICIO DE NECESIDAD.pdf	Descargar
SOLICITUD Y PAA.pdf	Descargar
SOLICITUD Y CDP.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
OFICIO REMISORIO.pdf	Descargar
INVITACION SUC-004-2026.pdf	Descargar
ANEXO Nº 01.pdf	Descargar
PROPUESTA.pdf	Descargar
VERIFICACION JURIDICA.pdf	Descargar
VERIFICACION TECNICA.pdf	Descargar
MINUTA 004-2026.pdf	Descargar
DESIGNACION.pdf	Descargar
SOLICITUD Y RP.pdf	Descargar
ACTA DE INICIO.pdf	Descargar
1 pago cto 004 de 2026-LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ.pdf	Descargar



Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Si ☑No
Destinación del gasto	Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No	24.000.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No	
	Valor total	24.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

20260004	CDP	No se ha iniciado	24.000.000 COP	00-00-00000000-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00
1	81101500	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON01INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P	1,00	UN	24.000.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.9557094	Publicación modificación	3/03/2026 5:37 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación

edesa S.A. E.S.P.	*EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.*	GOBERNACIÓN DEL META
	CERTIFICACION VALOR EEJECUTADO MUNICIPIO	

LA SUSCRITO DIRECTOR TECNICO OPERATIVO DE EDESA SA ESP

en calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicio No. 004 de 2026

Certifica

Que la contratista, LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.366.455 de Bogotá D.C., para el pago parcial No. 02 del periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2026 al 04 de marzo de 2026, **ejecutó sus actividades en la ciudad de Villavicencio Departamento Meta**, conforme lo establece el Contrato de Prestación de Servicio No. 004 de 2026, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M-CTE ($6.000.000).

Se expide en Villavicencio, Meta, a los CINCO (05) días del mes de marzo de 2026.

WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN PAGOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Contrato No. 004 de 2026
Contratista: LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ CC.1.032.366.455

Para contratos de persona natural por prestación de servicios:

Valor del presente cobro (sin IVA)	**$6.000.000**
Deducciones certificadas por contador	**NA**
Utilidad	**NA**
40% del valor del presente cobro sin IVA (ingreso base de cotización, mes vencido)	**$2.400.000**
Planilla de pago Nº	**N°50804356(febrero 2026)**

Para contratos de persona natural por compras y suministros:

Valor facturado en el presente informe	-
Expensas	-
Ingresos netos del contratista	-
40% del valor del presente cobro sin IVA (ingreso base de cotización,	-
Planilla de pago Nº	-

Para contratos de arrendamiento y contratos con persona jurídica:

Valor del presente cobro	-
IBC total planilla de pago	-
Planilla de pago Nº	-

La certificación se expide en coherencia con

En coherencia con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.	X
De acuerdo a la Resolución 209 de 2020 de UGPP, donde se aplica la presunción de Costos	

***Nota.** Se encuentra destinada a brindar información del pago (mes vencido) o novedad del contrato (suspensión o adición en tiempo).

Esta certificación se expide para hacer efectivo el pago solicitado y autorizado previamente por el interventor o supervisor del contrato.

Se expide a los 05 días del mes de marzo del año 2026.

Eliana María Uribe Baquero
Profesional Apoyo -SST

Nota: en caso de persona jurídica, es responsabilidad del contador, revisor fiscal certificar la veracidad de los pagos de seguridad social correspondientes al periodo facturado y Certificar los costos, las deducciones, utilidades o expensas según la naturaleza del contrato, el cual debe estar soportado con copia de la cedula, tarjeta profesional y certificación de la junta de central de contadores vigente.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032366455	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ		CRA 39C No. 26-07 apart 102	3204950638	lpmartinez53@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		50804356	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$696.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	300.000	0		0		0	0	0	0	300.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.600				12.600	0	0	12.600			126	12.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	384.000	384.000
Riesgos Laborales	1	12.600	12.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	696.600	696.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILL. INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION . APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032366455	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ	CRA 39C No. 26-07 apart 102	3204950638	lpmartinez53@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		50804356	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$696.600	

'ALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
Tipo y úmero de entificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Auxiliar	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 032366455	MARTINEZ CHAVEZ LINA PAOLA	59	0			N																	25-14	2.400.000	30	384.000	0	0	0	0	EPS005	2.400.000	30	300.000	14-23	2.400.000	30	1	12.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FECHA DEL INFORME:	05 DE MARZO DE 2026

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

NÚMERO DE PROCESO:	SUO-004-2026
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	004 DEL 02 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA DIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
NOMBRE DEL CONTRATISTA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ 1.032.366.455 BOGOTA D.C.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE MAYO DE 2026
PRORROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES	
CESION:	N/A
PRORROGA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
ADICION:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)
SUSPENSION:	N/A
REINICIO:	N/A
MODIFICATORIA / ACLARATORIA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	04 DE MAYO DE 2026

2 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No.	OBLIGACION CONTRACTUAL (especificas)	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
1.	Apoyar a la Dirección técnica operativa en dar oportuna respuesta a los requerimientos que las entidades de control realicen a la entidad.	Durante el periodo 2 que corresponde del 05 de febrero al 04 de marzo 2026, la contratista apoyo a dar respuesta al requerimiento solicitado por la Contraloría General de la Republica bajo la denuncia 2025-357120-82111-D.
2.	Realizar el apoyo y/o acompañamiento en las visitas técnicas que se requieran a los proyectos en ejecución desarrollados por EDESA S.A.E.S.P.	Durante el periodo 2 que corresponde del 05 de febrero al 04 de marzo 2026, la contratista acompaño a la interventoría a los recorridos de los contrato de obra: Contrato 022 del 2020: "Mejoramiento alcantarillado sanitario barrio Popular en el municipio de Acacías" Contrato 071 del 2021: "Construcción alcantarillado sanitario barrio Villa Reina Caño Seco, Cra 5 con calles 7 y 10 en el municipio de Restrepo" Contrato 111 del 2019: "Construcción obras complementarias sistema de acueducto vereda Bella Suiza municipio de Villavicencio. 

No.	OBLIGACION CONTRACTUAL (especificas)	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
		  
3.	Realizar el apoyo y/o acompañamiento en las solicitudes y procesos que requieran la entidad efectuar para los permisos o licencias de las demás entidades de orden Municipal, Departamental o Nacional y/o garantizar la correcta ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento básico desarrollados por EDESA S.A. E.S.P.	En este periodo no se requirió a la contratista.
4.	Revisar el aspecto técnico, las novedades de los contratos (anticipos, prórrogas, suspensiones,	Durante el periodo 2 que corresponde del 05 de febrero al 04 de marzo 2026

No.	OBLIGACION CONTRACTUAL (especificas)	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
	modificaciones, adicionales, terminaciones, recibos, liquidaciones) y demás que le sean encomendadas, dado el visto bueno para la firma del Coordinador de interventorías y director técnico Operativo.	La contratista reviso el inicio del contrato de obra 134 DE 2025 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, CABEZAL DE DESCARGA, OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CAÑO MAIZARO PARA LA CIUDADELA SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META. Anticipo contrato de obra 117 de 2025 OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO VEREDA CHINATA SECTOR LOMALINDA MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS DEPARTAMENTO DEL META.
5.	Apoyar a la Dirección Técnica Operativa en la elaboración de cierres de expedientes contractuales que se requieran a fin de buscar el saneamiento de proyectos de vigencias anteriores.	En este periodo no se requirió a la contratista.
6.	Apoyar y revisar el seguimiento de los procesos de supervisión de los proyectos en la ejecución por parte de EDESA S.A. E.S.P. que están a cargo de la Dirección Técnica Operativa.	En este periodo no se requirió a la contratista.
7.	Asistir a reuniones cuando sea requerido por la empresa.	Durante el periodo 2 que corresponde del 05 de febrero al 04 de marzo 2026, la contratista asistió a la reunión de la apertura de la auditoria por parte de la contraloría general de la república, reunión que se llevo a cabo el día 23 de febrero de 2026 

No.	OBLIGACION CONTRACTUAL (especificas)	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
8.	Apoyar la elaboración de los diferentes documentos de carácter técnico que requieran cada una de las fases del proceso pre – contractual o post contractual.	En este periodo no se requirió a la contratista.
9.	Asistir y apoyar en los comités técnicos que sean necesarios en cualquier etapa del proceso.	En este periodo no se requirió a la contratista.
10.	Dar respuesta a los oficios, derechos de petición y solicitudes de información en el componente técnico trasladadas para su trámite, dentro de los plazos y términos de ley.	La contratista dio respuesta a los derechos de petición enviado por la veeduría de Cartagena y el señor OSCAR ALBEY GOMEZ VANEGAS
11.	Apoyar en la elaboración de informes que sean requeridos dentro del proceso de seguimiento en la ejecución de proyectos que esté a cargo de la Dirección Técnica Operativa.	En este periodo no se requirió a la contratista.
12.	Apoyar de acuerdo a su competencia profesional al director técnico Operativo, en los casos que se requiera, y acompañamiento a los demás subprocesos dentro de la oficina.	Durante el periodo 2, correspondiente del 05 de febrero al 04 de marzo de 2026, la contratista apoyo a la dirección Técnica Operativa en la atención y elaboración de respuestas a requerimientos formulados por entidades de control y autoridades públicas, incluyendo la Contraloría General de la República, y a los requerimientos realizados por la Veeduría de Cartagena Así mismo, se brindó acompañamiento a los demás subprocesos de la oficina mediante la elaboración de informes técnicos y la verificación de actividades contractuales asociadas a los contratos objeto de requerimiento

No.	OBLIGACION CONTRACTUAL (especificas)	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
13.	Apoyar directamente a EDESA S.A. E.S.P en el desarrollo y/o formulación de necesidades para la elaboración de proyectos de agua potable y saneamiento básico que puedan ser desarrollados por la empresa.	En este periodo no se requirió a la contratista.
14.	Brindar asesoría a la dirección técnica operativa en su especialidad a fin de elaborar los estudios y diseños que le sean requeridos por el director técnico operativa EDESA S.A. E.S.P	Durante el segundo período comprendido entre el 05 de febrero y el 04 de marzo, la contratista brindó asesoría a la Dirección Técnica Operativa de EDESA S.A. E.S.P., en cumplimiento de su especialidad, mediante las siguientes actividades: Acompañamiento técnico en la visita realizada con el delegado de la Contraloría General de la República, proporcionando el soporte y la información requerida en el marco de sus competencias. Elaboración y apoyo en la respuesta a derechos de petición presentados por la veeduría, garantizando la claridad técnica y la coherencia con los estudios y diseños correspondientes. Contribución al desarrollo y seguimiento de los procesos técnicos durante la ejecución de los contratos de obra, brindando orientación y soporte en los aspectos propios de su especialidad
15.	Las demás que por ley o contrato le correspondan, así como las estipuladas en el Acuerdo No. 004 de 2013 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta "EDESA S.A. E.S.P.", normas generales de contratación de la Empresa y las que se desprenden de la naturaleza del contrato.	Durante este periodo no fue requerida esta actividad.

Como contratista de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato; además, del cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato.

LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ
C.C. No. 1.032.366.455 BOGOTA D.C
Contratista

3 CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, la supervisora certifica que el contratista cumplió en el periodo del 01 al 28 del mes febrero de 2026, con el pago conforme a los documentos soportes de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A.E.S.P., materia del presente pago.

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla de Nº 950804356 pagada el 03 de marzo de 2026, con pago a SALUD (Sanitas), PENSIONES (colpensiones) y ARL (ARL positiva). Correspondiente al mes FEBRERO de 2026 adjunta en dos (2) folios.

CONCEPTO	VALOR
PERIODO COTIZADO	FEBRERO DE 2026
IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN)	$2.400.00,00
NÚMERO DE PLANILLA	50804356
FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	03/MARZO/2026
VALOR PAGADO EN SALUD	$300.000,00
VALOR PAGADO EN PENSIÓN	$384.000,00
VALOR PAGADO EN ARL	$12.600,00
VALOR TOTAL PAGADO	$696.600,00

4 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$24.000.000,00	
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	$0,00	$6.000.000,00
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$,00	$6.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	$0,00	$12.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$24.000.000,00**	**$24.000.000,00**

5 **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: En mi calidad de supervisor(a) Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico y digital de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6 **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR:** En atención a la verificación del desarrollo contractual y cumplimiento de las obligaciones desempeñadas durante la ejecución del mismo, en mi calidad de supervisor(a) y conforme a las funciones financieras, administrativas y técnicas de vigilancia que me invisten y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación (acuerdo 004 de 2013), así como las contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P., me permito certificar el cumplimiento contractual a satisfacción.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR(A) del contrato No. 005 de 2026, que, el contratista, durante este periodo, cumplió a satisfacción las actividades descritas en el presente informe que corresponde al pago parcial del periodo del 05 de febrero al 04 de marzo de 2026, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral, razón por la cual se autoriza el pago parcial No. 2 por el valor de *SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00)*.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR TECNICO OPERATIVO
SUPERVISOR

Nota: La responsabilidad en la verificación, certificación y reporte del cumplimiento de objeto contratado, esta única y exclusivamente en cabeza del supervisor(a) designado por ello se recomienda la revisión de la información reportada en el presente informe.

10- A la fecha, la sumatoria de los contratos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta una eventual contratación para el presente proceso **SI ( ) NO (X)** excede los 3500 UVT, que para la vigencia 2026 equivale a CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($183.309.000,00).

Cordialmente,

FIRMA
Nombre: LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ
Cédula de Ciudadanía No. 1.032.366.455 BOGOTA D.C.